



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIAS ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL

Ref: S.I.

Visto el expediente 2136/2022 tramitado en relación a las convocatorias para la estabilización del empleo temporal.

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de noviembre de 2022 fueron aprobadas las bases por las que se regirán las convocatorias para la provisión de determinadas plazas vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alameda, incorporadas a la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización del empleo temporal, correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal, aprobada por Resolución de Alcaldía número 310/2022, de fecha 15 de septiembre, y publicada en el BOP número 185, de 27 de septiembre.

Considerando que dichas convocatorias fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga n.º 223 de 22 de noviembre de 2022, y extractos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 233 de 5 de diciembre de 2022 y Boletín Oficial del Estado n.º 300 de 15 de diciembre de 2022.

Una vez concluido el plazo habilitado para la presentación de solicitudes, de conformidad con lo señalado en la base séptima de la convocatoria y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 L.7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio de la presente RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento de selección de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a municipal (personal funcionario) con indicación de la causa de exclusión:

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***2153**	MIGUEL ANGEL OLIVARES MEDINILLA



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

EXCLUIDOS: Ninguno

Segundo.- Aprobar la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento de selección de una plaza de Técnico/a de empleo y desarrollo local (personal funcionario) con indicación de la causa de exclusión :

ADMITIDOS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***2624**	ROSARIO JAEN GARCIA

EXCLUIDOS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***9270**	ESTEFANIA GIL RUEDA (2)
***1283**	CARLOS SANCHEZ CAÑERO (1)(2)

Tercero.- Aprobar la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento de selección de una plaza de Administrativo/ a de Personal (personal funcionario) con indicación de la causa de exclusión :

ADMITIDOS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***3338**	ANTONIO JESUS SALAZAR DEL POZO

EXCLUIDOS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***9270**	ESTEFANIA GIL RUEDA (2)
***4794**	MARIA GUADALUPE MACARRO RODRIGUEZ (2)
***0844**	SILVIA DIAZ ARAGON (2)



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

***1283**	CARLOS SANCHEZ CAÑERO (1) (2)
-----------	---------------------------------

Cuarto.- Aprobar la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento de selección de una plaza de Monitor Programa Guadalinfo (personal laboral) con indicación de la causa de exclusión :

ADMITIDOS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***1038**	MARIA LUISA TORRES MONTERO
***1761**	LUIS MIGUEL OLIVARES SALAZAR

EXCLUIDOS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***1283**	CARLOS SANCHEZ CAÑERO (1) (2)

Quinto.- Aprobar la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento de selección de una plaza de Encargado/a Biblioteca (personal laboral) con indicación de la causa de exclusión :

ADMTIDOS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***7071**	ROSA ESPEJO GONZALEZ

EXCLUIDOS: Ninguno

Motivos de Exclusión:

1. No hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.
2. No abonar tasa / No abonar importe correcto de tasa.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

Sexto .- Dar publicidad a la presente resolución insertando edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica municipal www.alamedasedelectronica.es , concediendo un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga para subsanar las solicitudes.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde,

Fdo: José García Orejuela

